

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4960 Aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad de Conservación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial "Tres Molinos Sur", ZU-SP-GT 15, de Gea y Truyols (Expte: 200GD07).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el 11 de junio de 2008 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad de Conservación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial "Tres Molinos Sur", ZU-SP-GT 15 de Gea y Truyols" presentado a esa Administración por "Resort Tres Molinos S.L".

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administración Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 20 de junio de 2008.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.